

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

- 9777** *Resolución de 22 de julio de 2014, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se publican las cuentas anuales de la Comisión Nacional del Sector Postal, del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

En virtud del Título V, de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 2045/2011, de 14 de julio, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas del ejercicio 2013.

Madrid, 22 de julio de 2014.–El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, José María Marín Quemada.

I. BALANCE

Nº CTAS	ACTIVO	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	A. Activo no corriente	<b>294.029,75</b>	<b>325.208,30</b>		A. Patrimonio neto	<b>1.610.215,19</b>	<b>2.682.384,37</b>
	I. Inmovilizado intangible	<b>188.915,39</b>	<b>203.453,53</b>		II. Patrimonio generado	<b>1.610.215,19</b>	<b>2.682.384,37</b>
206 (2806)	3. Aplicaciones informáticas	188.915,39	203.453,53	120	1. Resultados de ejercicios anteriores	2.682.384,37	3.563.484,86
	II. Inmovilizado material	<b>105.064,36</b>	<b>121.704,77</b>	129	2. Resultados del ejercicio	-1.072.169,18	-881.100,49
216 (2816)	5. Otro inmovilizado material	105.064,36	121.704,77				
217 (2817)							
219 (2819)							
	V. Inversiones financieras a largo plazo	<b>50,00</b>	<b>50,00</b>		C. Pasivo corriente	<b>148.730,42</b>	<b>365.154,93</b>
26	4. Otras inversiones financieras	50,00	50,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	<b>148.730,42</b>	<b>365.154,93</b>
	B. Activo corriente	<b>1.464.915,86</b>	<b>2.722.331,00</b>		1. Acreedores por operaciones de gestión	81.658,66	256.326,36
460 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	<b>229.027,77</b>	<b>382.698,65</b>	420	2. Otras cuentas a pagar	105,12	30.071,90
469	1. Deudores por operaciones de gestión	227.787,38	371.400,66	429	3. Administraciones públicas	66.966,64	78.756,67
	2. Otras cuentas a cobrar	1.240,39	11.297,99	47			
570,571	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<b>1.235.888,09</b>	<b>2.339.632,35</b>		<b>TOTAL PASIVO Y NETO</b>	<b>1.758.945,61</b>	<b>3.047.539,30</b>
	2. Tesorería	1.235.888,09	2.339.632,35				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.758.945,61</b>	<b>3.047.539,30</b>				

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nº CTAS		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	<b>890.366,91</b>	<b>841.189,62</b>
740	b) Tasas	890.366,91	841.189,62
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>
	a) Del ejercicio	0,00	1.000,00
750	a.2) Transferencias	0,00	1.000,00
	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	<b>19.702,43</b>	<b>366.203,00</b>
777	a) Otros ingresos	19.702,43	366.203,00
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>910.069,34</b>	<b>1.208.392,62</b>
	8. Gastos de personal	<b>-1.233.239,16</b>	<b>-1.366.918,01</b>
(640)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.159.414,69	-1.265.865,72
(642),(643),(644)	b) Cargas sociales	-73.824,47	-101.052,29
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	<b>-385.082,91</b>	<b>-580.776,59</b>
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-380.074,69	-575.363,16
(63)	b) Tributos	-5.008,22	-5.413,43
	12. Amortización el inmovilizado	<b>-58.320,73</b>	<b>-41.309,55</b>
	<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>-1.676.642,80</b>	<b>-1.989.004,15</b>
	<b>I RESULTADO (AHORRO o DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A + B)</b>	<b>-766.573,46</b>	<b>-780.611,53</b>
	<b>II RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>-766.573,46</b>	<b>-780.611,53</b>
	15. Ingresos financieros	<b>2.855,95</b>	<b>4.131,53</b>
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	2.855,95	4.131,53
76	b.2) Otros	0,00	4.131,53
	16. Gastos financieros	<b>-1.413,90</b>	<b>-3.057,92</b>
(66)	b) Otros	-1.413,90	-3.057,92
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	<b>-307.037,77</b>	<b>-101.562,57</b>
(697)	b) Otros	-307.037,77	-101.562,57
	<b>III RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-305.595,72</b>	<b>-100.488,96</b>
	<b>IV RESULTADO (AHORRO o DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III)</b>	<b>-1.072.169,18</b>	<b>-881.100,49</b>

## III. 1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I.Patrimonio aportado	II.Patrimonio generado	III.Ajustes por cambio de valor	IV.Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012		2.680.815,10			2.680.815,10
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		1.569,27			1.569,27
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2012 (A+B)		2.682.384,37			2.682.384,37
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2013		-1.072.169,18			-1.072.169,18
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-1.072.169,18			-1.072.169,18
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto					
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013 (C+D)		1.610.215,19			1.610.215,19

## III. 2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº CTAS		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
129	I. Resultado económico patrimonial	-1.072.169,18	-881.100,49
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		
	1. Inmovilizado no financiero		
	1.1 Ingresos		
	1.2 Gastos		
	2. Activos y pasivos financieros		
	2.1 Ingresos		
	2.2 Gastos		
	3. Coberturas contables		
	3.1 Ingresos		
	3.2 Gastos		
	4. Otros incrementos patrimoniales		
	TOTAL (1+2+3+4)	0	0
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		
	1. Inmovilizado no financiero		
	2. Activos y pasivos financieros		
	3. Coberturas contables		
	3.1 Importes transferidos a la cuenta del rtdo eco- patrimonial		
	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		
	4. Otros incrementos patrimoniales		
	TOTAL (1+2+3+4)	0	0
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	-1.072.169,18	-881.100,49

## IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:	<b>759.499,59</b>	<b>1.833.685,71</b>
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	742.326,36	806.345,92
2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	863.019,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	51.030,00
5. Intereses y dividendos cobrados	2.256,18	4.131,53
6. Otros cobros	14.917,05	109.159,26
B) Pagos:	<b>-1.836.101,67</b>	<b>-2.093.051,73</b>
7. Gastos de personal	-1.250.617,29	-1.395.099,63
10. Otros gastos de gestión	-549.092,74	-610.270,45
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	-70.530,00
12. Intereses pagados	-1.413,90	-2.987,63
13. Otros pagos	-34.977,74	-14.164,02
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	<b>-1.076.602,08</b>	<b>-259.366,02</b>
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-27.142,18	-150.066,15
C) Cobros:	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
D) Pagos:		
4. Compra de inversiones reales	-27.142,18	-150.066,15
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	<b>-27.142,18</b>	<b>-150.066,15</b>
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	<b>-1.103.744,26</b>	<b>-409.432,17</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	<b>2.339.632,35</b>	<b>2.749.064,52</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	<b>1.235.888,09</b>	<b>2.339.632,35</b>

## V. RESUMEN DE LA MEMORIA

### V.1 Organización y Actividad.

La Ley 23/2007, de 8 de octubre, creó en su artículo 1 la Comisión Nacional del Sector Postal, como organismo regulador del sector postal, con el objeto de velar por su transparencia y buen funcionamiento y por el cumplimiento de las exigencias de la libre competencia, que se constituye y entra en funcionamiento el 26 de julio de 2010.

La orden FOM/2575/2010, de 1 de octubre, determinó el personal que prestaría servicios en la Comisión Nacional del Sector Postal y la fecha de inicio del ejercicio efectivo de las funciones de la misma, a partir del 6 de octubre de 2010.

La Comisión Nacional del Sector Postal (en adelante CNSP o la Comisión) se configuró como un organismo público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, de los previstos en la disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, y también a partir de la entrada en vigor de la Ley 2/2011 de 4 de marzo, de Economía Sostenible, de las previstas en esta norma.

Los contratos que celebre la Comisión Nacional del Sector Postal se ajustarán a lo dispuesto en la legislación sobre contratación del sector público.

La ley de creación de la CNSP estableció que los recursos estarán integrados por: (\*)

- a) Los bienes y valores que constituyan su patrimonio, así como los productos y rentas del mismo.
- b) Los ingresos obtenidos por la liquidación de las tasas que tengan como objeto la financiación del funcionamiento de la Comisión.
- c) El importe de las sanciones y multas coercitivas previstas en dicha ley.
- d) Las transferencias que se efectúen, en su caso, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- e) Las donaciones y legados que reciba.

La Ley 23/2007 creó las siguientes tasas para la financiación de la Comisión:

1. Tasa por inscripción en el Registro General de empresas prestadoras de servicios postales.
2. Tasa por realización de actividades económicas en el sector postal.
3. Tasa por la expedición de certificaciones registrales.

---

(\*) Modificado Disposición final primera de la ley 43/2010 de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

La Comisión Nacional del Sector Postal se extingue en fecha 7 de octubre de 2013, de acuerdo con la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y la Orden ECC/1796/2013, de 4 de octubre, por la que se determina la fecha de su puesta en funcionamiento.

La disposición transitoria octava de la Ley 3/2013 establece expresamente en su apartado primero que las operaciones ejecutadas durante el ejercicio 2013 por la CNMC se registraran en la contabilidad y el presupuesto de cada uno de los organismos extinguidos, según el ámbito al que correspondan dichas operaciones..

**Fiscalidad:**

La CNSP ha sido una entidad exenta de Impuesto de Sociedades, según el artículo 9.1 f del R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Ninguna de sus operaciones se encuentra sujeta al IVA.

**Estructura:**

La CNSP ejerció sus funciones a través de un Consejo, compuesto al inicio del año 2013 por un Presidente en funciones, cargo desempeñado por el Vicepresidente, cinco Consejeros, y por un Secretario no consejero, que tiene voz pero no voto.

Al inicio del año 2013 el Consejo estaba formado por:

Presidente en funciones: Don Ángel Chamorro Pérez.

Consejeros:

- Doña María Ramos Cuadrado.
- Don Ramón Companys Sanfeliu.
- Don Manuel Guillermo Varela Flores.
- Doña María Elena Etxegoyen Gaztelumendi.
- Don Enrique Martínez Marín.

Secretaría: Doña María Elena Gomis Muñoz.

Estructura organizativa:

- Secretaría General: María Elena Gomis Muñoz.
- Unidad de Relaciones Internacionales: María Jesús Petrement Rodríguez.
- Departamento Técnico: Vacante.
- Departamento de Inspección: Vacante.
- Departamento Jurídico: Francisco Pizarro Baños.
- Gerencia: Pedro Martínez Milla.

**Personal:**

Categoría	Cifra Media 2013			Dato 31/12/2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Funcionarios A-1	0,33	2,33	2,66	0	2	2
Funcionarios A-2	5	4,66	9,66	5	4	9
Funcionarios C-1	3	3,66	6,66	3	3	6
Funcionarios C-2	3	0	3	3	0	3
<b>Total</b>	11,33	10,65	21,98	11	9	20

La CNSP actuó en el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines, con autonomía orgánica y funcional y plena independencia de las Administraciones Públicas y de los agentes del mercado. Asimismo está sometida al control parlamentario y judicial.

Las relaciones que, en el ejercicio de sus funciones, estableció con el Gobierno y la Administración General del Estado se desarrollaron a través del titular del Ministerio de Fomento.

Por Real Decreto 673/2013, de 9 de septiembre, se nombra Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a D. José María Marín Quemada.

El mismo día se nombran Vicepresidenta y Consejeros de la nueva CNMC

**V.2 Bases de presentación de las cuentas.**

- Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas, han sido formuladas a partir de los registros contables de la Comisión a 31 de diciembre de 2013, en ellas se han seguido las instrucciones recogidas en la normativa de aplicación, y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Comisión Nacional del Sector Postal.

La presentación de las cuentas anuales de la Comisión Nacional del Sector Postal se sujetan a la reglamentación contable recogida en la Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública y en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.



La Ley 3/2013 de 4 junio de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia contempla que:

- La constitución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia implicará la extinción, entre otros, de la Comisión Nacional del Sector Postal.
- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia asumirá los medios materiales, incluyendo, en particular, sistemas y aplicaciones informáticas de los organismos extinguidos.
- Los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas y de Economía y Competitividad determinarán los saldos de tesorería y los activos financieros de los organismos que se extinguen que deban incorporarse a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
- Los bienes inmuebles y derechos reales de titularidad de los organismos reguladores extinguidos que resulten innecesarios para el ejercicio de las funciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia se incorporarán al patrimonio de la Administración General del Estado.

La disposición transitoria octava de la Ley 3/2013 de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia señala que los organismos extintos recogerán en sus cuentas las operaciones ejecutadas durante el ejercicio 2013 por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia según el ámbito al que correspondan dichas operaciones.

Las cuentas anuales cumplen los requisitos de claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad, y con los principios contables de carácter económico patrimonial y presupuestario, tal y como se recoge el marco conceptual del Plan General de la Contabilidad Pública.

- Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior, siendo las cifras de ambos ejercicios comparables.

- Corrección de errores.

Por el importe reintegrado por la mutua de accidentes de trabajo y que minoró la cuantía de la partida de salarios contabilizado en el ejercicio anterior y de la que no se tuvo constancia en el momento de su formulación (1.569,76 €).

Esta corrección afecta a las rúbricas en las que se integra, modificando las partidas de la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2013, en lo referente a los datos incluidos en la columna correspondiente al ejercicio 2012:

- a) Sueldos salarios y asimilados.

8. Gastos de personal.

B) Total de gastos de gestión ordinaria.

I) Resultado de la gestión ordinaria.

II) Resultado de las operaciones no financieras.

IV) Resultado neto del ejercicio.

Resultado del ejercicio anterior ajustado.

Y las partidas de balance y el estado de patrimonio neto del ejercicio 2013 en lo relacionado con el patrimonio generado.

### V.3 Normas de reconocimiento y valoración.

a) Inmovilizado intangible.

Recoge la contabilización de la adquisición programas informáticos, tanto programas de comercialización generalizada como programas realizados a medida, registrados por su precio de adquisición.

Todos valorados según el modelo de coste.

La dotación de la amortización está individualizada para cada uno de los tipos anteriormente señalados:

- se dota amortización para los programas de comercialización generalizada, al coeficiente máximo (33%), según lo establecido en las tablas de amortizaciones establecidas en el R.D. 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Impuesto de Sociedades.
- se dota amortización para las aplicaciones informáticas realizadas a medida, al tipo mínimo (16,66 %), según lo establecido en las tablas de amortización establecidas en el R.D. 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Impuesto de Sociedades.

b) Inmovilizado material.

Las partidas de balance incluidas en este epígrafe corresponden a “Otro inmovilizado material” que recoge las cuentas de mobiliario, equipos para el proceso de información y otro inmovilizado.

Todos valorados según el modelo de coste.

Se dota amortización de este inmovilizado a los coeficientes que se detallan, y dentro de los límites establecidos en las tablas de amortización aprobadas por el R.D. 1777/2004 de 30 de julio de Reglamento de Impuesto de Sociedades.

- Mobiliario.....10,00 %
- Equipos para proceso de información.....12,50 %
- Otro inmovilizado:
  - Máquinas copiadoras y reproductoras.....10,00 %

c) Activos y pasivos financieros.

- Créditos y partidas a cobrar.

Con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

La totalidad de las deudas registradas por la Comisión tienen vencimiento a corto plazo. La valoración posterior de los créditos y partidas a cobrar será por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2013 se han deteriorado la totalidad de los créditos vencidos en el ejercicio 2012 y que no están garantizados.

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual

A los efectos de su valoración son clasificados como pasivos financieros a valor amortizado y con carácter general, los pasivos financieros al coste amortizado se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión.

Las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Los pasivos financieros al coste amortizado se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### V.4 Inmovilizado material.

##### Partidas:

Otro inmovilizado material, recoge las cuentas de mobiliario, equipos para el proceso de información y otro inmovilizado.

Todos valorados según el modelo de coste.

Coefficientes de amortización utilizados:

Se dota amortización según los coeficientes máximos aprobado por R.D. 1777/2004 de 30 de julio de Reglamento de Impuesto de Sociedades.

- Mobiliario.....10,00 %
- Equipos para proceso de información.....12,50 %
- Otro inmovilizado:
  - Máquinas copiadoras y reproductoras.....15,00 %
  - Otro equipamiento auxiliar.....10,00 %

El movimiento durante el ejercicio de la partida del balance incluida en este epígrafe, “Otro inmovilizado material”, es la siguiente:

Saldo Inicial	Entradas	Amortz. Ejercicio	Saldo Final
121.704,77	49,00	16.689,41	105.064,36

La totalidad de los elementos que constituyen esta partida se integrará por su valor contable en inmovilizado material de la CNMC.

#### V.5 Activos financieros: Estado resumen de la conciliación de la memoria.

- a) Otras inversiones financieras, registradas en el epígrafe de “Inversiones Financieras a largo plazo”, corresponden a una fianza depositada para la utilización de una máquina dispensadora de agua.
- b) Entre las deudas por operaciones de gestión, cabe destacar:
  - Deudas avaladas ante entidades financieras por importe de 68.132,40 euros, inscritas en el Registro Especial de Avaluos: N° de inscripción 2012/001622.

## V.6 Pasivos financieros. Situación y movimiento de las deudas. Resumen por categorías.

Los pasivos financieros registrados corresponden a las cuentas a pagar por operaciones habituales de la entidad.

## V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

No hay operaciones.

## V.8 Provisiones y contingencias.

Se han provisionado la totalidad de los créditos con origen en el ejercicio 2012 y que no se encuentran garantizados.

Saldo inicial.....	101.562,57
Aumento.....	307.037,77
Saldo final.....	408.600,34

Las dotaciones del ejercicio tienen su origen en:

1. Sanciones interpuestas en 2012 a:  
EP-A Single Cable Europe S.L ..... 250.001,00  
Idealis Servicios postales Internacionales.....8.201,00
2. Tasas del ejercicio 2012.....48.835,77

En procedimiento de reclamación en vía ejecutiva, a través de gestión recaudatoria por parte de la AEAT, se encuentra la práctica totalidad de los importes señalados a través del convenio firmado por la extinta CNSP y la AEAT.

Los importes aún no tramitados lo serán a través de los sistemas que se implementen en el nuevo organismo CNMC.

A fecha de hoy no existe convenio firmado entre CNMC y AEAT para la recaudación en vía ejecutiva de la deuda originada en 2013.

## V.9 Información presupuestaria.

F.23.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico patrimonial.						
DESCRIPCIÓN	IMPORTE INICIALMENTE PREVISTO	DESVIACIONES DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>	627.000,00	0	627.000,00	890.366,91	263.366,91	42
b) Tasas	627.000,00		627.000,00	890.366,91	263.366,91	42
c) Otros ingresos tributarios	0		0	0	0	0
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	0	0	0	0	0	0
a) Del ejercicio	0		0	0	0	0
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0		0	0	0	0
- de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0	0	0	0
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0	0	0	0
- de la Unión Europea	0		0	0	0	0
- de otros	0		0	0	0	0
a.2) transferencias	0	0	0	0	0	0
- de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0	0	0	0
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0	0	0	0
- de la Unión Europea	0		0	0	0	0
- de otros	0		0	0	0	0
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0	0	0	0	0	0
- de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0	0	0	0
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0	0	0	0
- de la Unión Europea	0		0	0	0	0
- de otros	0		0	0	0	0
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0		0	0	0	0
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0		0	0	0	0
<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>	0	0	0	0	0	0
a) Ventas netas	0		0	0	0	0
b) Prestación de servicios	0		0	0	0	0
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0		0	0	0	0
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>	0		0	0	0	0
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	0		0	0	0	0
<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	0			19.702,43	19.702,43	0
<b>7. Excesos de provisiones</b>	0			0	0	0
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	627.000,00	0	627.000,00	910.069,34	283.069,34	45,15
<b>8. Gastos de personal</b>	-1.486.000,00	0	-1.486.000,00	-1.233.239,16	252.760,84	-17,01
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.368.000,00		-1.368.000,00	-1.159.414,69	208.585,31	-15,25
b) Cargas sociales	-118.000,00		-118.000,00	-73.824,47	44.175,53	-37,44
<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	0	0	0	0	0	0
- al sector público estatal de carácter administrativo	0		0	0	0	0
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0	0	0	0
- a otros	0		0	0	0	0
<b>10. Aprovisionamientos</b>	0	0	0	0	0	0
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0		0	0	0	0
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0		0	0	0	0
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	-708.000,00	0	-708.000,00	-385.082,91	322.917,09	-45,61
a) Suministros y otros servicios exteriores	-704.000,00		-704.000,00	-380.074,69	323.925,31	-45,01
b) Tributos	-4.000,00		-4.000,00	-5.008,22	-1.008,22	25,21
c) Otros	0		0	0	0	0
<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	-64.000,00		-64.000,00	-58.320,73	5.679,27	-8,87
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	-2.258.000,00	0	-2.258.000,00	-1.676.642,80	581.357,20	-25,75
<b>II Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	-1.631.000,00	0	-1.631.000,00	-766.573,46	864.426,54	-53
<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	0	0	0	0	0	0
a) Deterioro de valor	0		0	0	0	0
b) Bajas y enajenaciones	0		0	0	0	0
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0		0	0	0	0
<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	0	0	0	0	0	0
a) Ingresos	0		0	0	0	0
b) Gastos	0		0	0	0	0
<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)</b>	-1.631.000,00	0	-1.631.000,00	-766.573,46	864.426,54	-53
<b>15. Ingresos financieros</b>	0	0	0	2.855,95	2.855,95	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0		0	0	0	0
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0		0	0	0	0
a.2) En otras entidades	0		0	0	0	0
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0		0	2.855,95	2.855,95	0
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0		0	0	0	0
b.2) Otros	0		0	2.855,95	2.855,95	0
<b>16. Gastos financieros</b>	0	0	0	-1.413,90	-1.413,90	0
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0		0	0	0	0
b) Otros	0		0	-1.413,90	-1.413,90	0
<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>	0		0	0	0	0
<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	0	0	0	0	0	0
a) Derivados financieros	0		0	0	0	0
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0		0	0	0	0
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0		0	0	0	0
<b>19. Diferencias de cambio</b>	0		0	0	0	0
<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	0	0	0	-307.037,77	-307.037,77	0
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0		0	0	0	0
b) Otros	0		0	-307.037,77	-307.037,77	0
<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	0		0	0	0	0
<b>III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	0	0	0	-305.595,72	-305.595,72	0
<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>	-1.631.000,00	0	-1.631.000,00	-1.072.169,18	558.830,82	-34,26

IV) Total de ingresos de gestión ordinaria. Desviación +3,10 %. Producida por mayor importe en devengo de tasas e imposición de sanciones. Gastos de personal Desviación -17,01 % resultado del menor importe de salarios y cargas sociales, como consecuencia de la disminución de personal y de la integración en CNMC. Otros gastos de gestión ordinaria. Desviación -45,61 % Disminución de gasto corriente. Adopción de acuerdos de gestión conducentes a la reducción de gasto corriente. Resultado Desviación -34,27 % Resultado de la desviación positiva en ingresos y la disminución de los gastos previstos.

F.23.2 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.						
DESCRIPCIÓN	IMPORTE INICIALMENTE PREVISTO	DESVIACIONES DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>						
<b>A) Cobros:</b>	6.687.000,00	0	6.687.000,00	759.499,59	-5.927.500,41	-88,64
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	638.000,00		638.000,00	742.326,36	104.326,36	16,35
2. Transferencias y subvenciones recibidas	0		0	0	0	0
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0		0	0	0	0
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	6.049.000,00		6.049.000,00	0	-6.049.000,00	-100
5. Intereses y dividendos cobrados	0		0	2.256,18	2.256,18	0
6. Otros Cobros	0		0	14.917,05	14.917,05	0
<b>B) Pagos</b>	8.172.000,00	0	8.172.000,00	1.836.101,67	-6.335.898,33	-77,53
7. Gastos de personal	1.486.000,00		1.486.000,00	1.250.617,29	-235.382,71	-15,84
8. Transferencias y subvenciones concedidas	0		0	0	0	0
9. Aprovisionamientos	0		0	0	0	0
10. Otros gastos de gestión	637.000,00		637.000,00	549.092,74	-87.907,26	-13,8
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	6.049.000,00		6.049.000,00	0	-6.049.000,00	-100
12. Intereses pagados	0		0	1.413,90	1.413,90	0
13. Otros pagos	0		0	34.977,74	34.977,74	0
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>	-1.485.000,00	0	-1.485.000,00	-1.076.602,08	408.397,92	-27,5
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
<b>C) Cobros:</b>	0	0	0	0	0	0
1. Venta de inversiones reales	0		0	0	0	0
2. Venta de activos financieros	0		0	0	0	0
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0		0	0	0	0
<b>D) Pagos:</b>	55.000,00	0	55.000,00	27.142,18	-27.857,82	-50,65
4. Compra de inversiones reales	55.000,00		55.000,00	27.142,18	-27.857,82	-50,65
5. Compra de activos financieros	0		0	0	0	0
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0		0	0	0	0
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>	-55.000,00	0	-55.000,00	-27.142,18	27.857,82	-50,65
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>						
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>	0	0	0	0	0	0
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0		0	0	0	0
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>	0	0	0	0	0	0
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0		0	0	0	0
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>	0	0	0	0	0	0
3. Obligaciones y otros valores negociables	0		0	0	0	0
4. Préstamos recibidos	0		0	0	0	0
5. Otras deudas	0		0	0	0	0
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>	0	0	0	0	0	0
6. Obligaciones y otros valores negociables	0		0	0	0	0
7. Préstamos recibidos	0		0	0	0	0
8. Otras deudas	0		0	0	0	0
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>	0	0	0	0	0	0
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>						
I) Cobros pendientes de aplicación	0		0	0	0	0
J) Pagos pendientes de aplicación	0		0	0	0	0
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>	0	0	0	0	0	0
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>						
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+H-III+IV+V)</b>						
	-1.540.000,00	0	-1.540.000,00	-1.103.744,26	436.255,74	-28,33
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>	1.544.000,00		1.544.000,00	2.339.632,35	795.632,35	51,53
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	4.000,00		4.000,00	1.235.888,09	1.231.888,09	30,797,20
<p>A) COBROS 1. Ingresos tributarios, desviación 16,35, en consonancia con el mayor volumen de ingresos tributarios devengados. 4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes. La tasa para la compensación al prestador del servicio postal universal, no entra en vigor. B) PAGOS 7. Gastos de personal, desviación -15,84 % disminución del personal activo. Integración en CNMC 11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes. La tasa no se cobra y no se transfieren fondos al prestador del S.P.U. D) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PAGOS: 4. Compra de inversiones reales, desviación -50,65 %. Replanteamiento de las necesidades de inversión como consecuencia de la integración en CNMC</p>						

### V.10 Indicadores financieros y patrimoniales.

#### 1. Liquidez inmediata.

Fondos líquidos / Pasivo corriente  
 $1.235.889,09 / 148.730,42 = 830,96$

#### 2. Liquidez a corto plazo.

Fondos líquidos + derechos pendientes de cobro / Pasivo corriente  
 $1.235.888,09 + 229.027,77 / 148.730,42 = 984,95$

#### 3. Liquidez general.

Activo corriente / Pasivo corriente  
 $1.464.915,86 / 148.730,42 = 984,95$

#### 4. Endeudamiento.

$$\frac{\text{(Pasivo corriente + pasivo no corriente)}}{\text{Pasivo corriente + pasivo no corriente + patrimonio neto}}$$
 $(148.730,42 + 0,00) / (148.730,42 + 0,00 + 1.610.215,19) = 8,46$

#### 5. Relación de endeudamiento.

Pasivo corriente / Pasivo no corriente  
 $148.730,42 / 0,00 = 0$

#### 6. Cash-flow

$$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}}$$
 $(148.730,42 + 0,00) / -1.076.602,08 = -13,81$

#### 7. Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial.

##### 1) Estructura de los ingresos.

Ingresos De Gestión Ordinaria (I.G.Or)			
ING. TRIB / I.G.OR	TRANSF / I.G.OR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
97,84 %	0,00 %	0,00 %	2,16 %



## 2) Estructura de los gastos.

Gastos De Gestión Ordinaria (G.G.Or)			
G.PER / G.G.OR	TRANSF / G.G.OR	APROV / G.G.OR	Resto G.G.OR / G.OR
73,56 %	0 %	0 %	26,45 %

## 3) Cobertura de los gastos corrientes.

Gastos de gestión ordinaria / Ingresos de gestión ordinaria

1.676.642,80 / 910.069,34 = **184,23**

## V.11 Hechos posteriores al cierre.

Las cuentas bancarias cambian su titularidad pasando a ser ésta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Se encuentran pendientes de inicio varios procedimientos por estimación indirecta para la liquidación de la tasa SP1:

Ejercicio 2010.....13 procedimientos

Ejercicio 2011.....33 procedimientos

Ejercicio 2012.....80 procedimientos

El importe total estimado asciende a 59.677,00 € si bien se prevé que debido a la particular situación del sector, algunos casos sean de dudoso cobro.

Asimismo como hechos posteriores al cierre del ejercicio, se han presentado y en casos resuelto favorablemente, recursos de reposición sobre la liquidación de tasas del ejercicio 2013.

1º-Resuelto por resolución del Presidente de la CNMC, de forma estimatoria para la empresa.

Se estimó el recurso de reposición presentado por SMS91, S.L. de proceder a la anulación de la liquidación girada para el cobro de la deuda.

Importe reconocido como pendiente de cobro a 31.12.2013.....386,50

2º Resolución favorable al contribuyente por la que se anula la liquidación número 13.120 emitida a Sending Transporte y Comunicación S.A.U.

Importe reconocido como pendiente de cobro a 31.12.2013.....20.897,97

3º Resolución favorable por la que se rectifica la declaración de ingresos brutos de explotación del ejercicio 2012, se anula la liquidación nº 13.040 emitida a SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL S.L. (SCI) y se acuerda emitir una nueva liquidación por el importe de 122,65 euros,

Importe reconocido como pendiente de cobro a 31.12.2013.....20.647,64

4º Recurso interpuesto por GENERAL LOGISTICS SYSTEMS SPAIN, S.L. (GLS) y en vías de resolución.

Importe reconocido como pendiente de cobro a 31.12.2013.....26.486,84

## COMISIÓN NACIONAL DEL SECTOR POSTAL

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013

#### Intervención Delegada en la Comisión Nacional del Sector Postal

## ÍNDICE

- I. **INTRODUCCIÓN.**
- II. **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.**
- III. **OPINIÓN.**

### I. Introducción.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Comisión Nacional del Sector Postal en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la extinta Comisión Nacional del Sector Postal que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Con fecha 5 de junio de 2013 fue publicada la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en virtud de la cual la constitución de esta Comisión implica la extinción de la Comisión Nacional de la Competencia, la Comisión Nacional de la Energía, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la Comisión Nacional del Sector Postal, el Comité de Regulación Ferroviaria, la Comisión Nacional del Juego, la Comisión de Regulación Aeroportuaria y el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales. La puesta en funcionamiento de la nueva Comisión se inició el 7 de octubre de 2013, una vez publicada la Orden ECC/1796/2013, de 4 de octubre, por la que se determina la fecha de puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

En la disposición transitoria octava de la ley citada anteriormente se establece que las operaciones ejecutadas durante el ejercicio 2013 por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia se registrarán en la contabilidad y presupuesto de cada uno de los organismos extinguidos, según el ámbito al que correspondan dichas operaciones y que será el Presidente de la nueva entidad quien formulará y aprobará por cada uno de los organismos extinguidos una cuenta del ejercicio 2013 que incluirá las operaciones realizadas por cada uno de ellos y las indicadas al inicio de éste párrafo.

Esta circunstancia ha sido considerada en la auditoría de las cuentas anuales de la extinta Comisión Nacional del Sector Postal a las que se refiere el presente informe.

El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la entidad el 15 de julio de 2014 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en dicha fecha.

La extinta Comisión Nacional del Sector Postal inicialmente formuló sus cuentas anuales el 28 de marzo de 2014 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en dicha fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 00905\_2013\_F\_140714\_151856\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con D8FBB267563E3078666C748E51ADED65 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la extinta Comisión Nacional del Sector Postal a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada sustituta en la Comisión Nacional del Sector Postal, en Madrid, a 18 de julio de 2014.*